



ACTUARIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/34/2021.

PROMOVENTE: GUADALUPE HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. ....

TERCERO INTERESADO: MARIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE". ....

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 CON PALIZADA, CAMPECHE. ....

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/GOB/34/2021, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la CIUDADANA GUADALUPE HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, "EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL 20 CON SEDE EN PALIZADA, CAMPECHE". El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintiocho de julio de dos mil veintiuno. ....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las veintiún horas con cuarenta y cuatro minutos del día de hoy veintiocho de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a la promovente, a la autoridad responsable, al tercero interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de julio de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. ....

ACTUARIA

[Firma manuscrita]

Licda. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



Acuerdo de acumulación, cierre de instrucción y se fija fecha y hora para sesión.

**JUICION DE INCONFORMIDAD**

**EXPEDIENTE NÚMERO:** TEEC/JIN/GOB/34/2021.

**PROMOVENTE:** GUADALUPE HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20 CON SEDE EN PALIZADA, CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** MARIO CHAVEZ HERNANDEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE"

**ACTO IMPUGNADO:** "EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL 20 CON SEDE EN PALIZADA, CAMPECHE" (sic).

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-**

Con esta fecha veintiocho de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado procesal que guardan los presentes autos. **CONSTE.** -----

**Vista:** la cuenta, el magistrado presidente e instructor; -----

**ACUERDA:**

**PRIMERO: Acumulación.**-----

Se tiene por presentado a Elisa de Lourdes Arcos Paredes, presidenta del Consejo Electoral Distrital 20 con sede en Palizada, Campeche, con su escrito de fecha



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de acumulación, cierre de instrucción y se fija fecha y hora para sesión.

dieciocho de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento al requerimiento, anexando lo siguiente: - - - - -

1. Original del oficio número CD20/181/2021 con el asunto "Cumplimiento", relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/34/2021, de fecha 28 de julio de 2021, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la C. Elisa de Lourdes Arcos Paredes, Consejero Presidente del Consejo Electoral Distrital 20 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Constante de 2 fojas (sic). - - - - -
2. Original del informe que Rinde la Presidencia del Consejo Electoral Distrital 20 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha 28 de julio de 2021; signado por C. Elisa de Lourdes Arcos Paredes, Consejero Presidente del Consejo Electoral Distrital 20 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Constante de 1 foja (sic). - - - - -

Se tiene al presidente del Consejo Electoral Distrital 20, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral local, remitiendo contestación respecto a la documentación anteriormente requerida, tal como se hace constar. - - -

Así mismo, el Consejo Electoral Distrital 20 con sede en Palizada, Campeche, manifiesta que se "realizó el cómputo distrital de la elección de Gobernatura mediante la integración de 1 Grupo de Trabajo con 4 puntos de recuento, iniciando a las 12:00 horas del día 9 de junio del presente año y teniendo fecha de terminación a las 20:00 horas con 30 minutos, del mismo día 9 de junio del presente año; en total fueron 38 paquetes electorales que fueron recontados" (sic). - - - - -

En consecuencia, se acumula a los autos los escritos y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente. - - - - -

**SEGUNDO: Cierre de instrucción.** Toda vez que, el presente asunto se encuentra debidamente sustanciado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 674, fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se declara **cerrada la instrucción**. De acuerdo con lo anterior procédase a formular el proyecto de sentencia respectivo.

**TERCERO: Se fija fecha y hora para sesión pública.** Una vez elaborado el proyecto de resolución correspondiente al presente Juicio de Inconformidad y de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 20 y 157 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se fija fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo la sesión pública y virtual el día **viernes treinta de julio a las doce horas**, a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX, acorde a las disposiciones adoptadas por el pleno de este tribunal electoral como medidas para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19) en nuestra entidad. - - - - -

**Notifíquese a las partes personalmente y/o por correo electrónico y demás interesados por los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**Acuerdo de acumulación, cierre de instrucción y se fija fecha y hora para sesión.**

jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.-----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.-----



**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
**MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR.** PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

Con esta fecha (28 de julio de 2021), se turnó los presentes autos a la Secretaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE